

Municipio de Múzquiz Coahuila

Tesorería Municipal Licitación Pública Nacional MMC-TM-006-2024

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional número MMC-TM-006-2024, que consiste en el suministro de material e insumos para bacheo y recarpeteo de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de Bases	Fecha límite para Adquisición de bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
MMC-TM- 006-2024	\$2,200.00	8 de mayo del 2024	9 de mayo de 2024 10:00 Hrs	15 de mayo del 2024 10:00 Hrs	16 de mayo del 2024
				_	10:00 hrs

Partida	Descripción	Cantidad	U. Medida
1	Carpeta Asfáltica en frio	300	Toneladas
2	Carpeta Asfáltica en caliente	600	Toneladas
3	Emulsión asfáltica para impregnación	6000	Litros
4	Base caliza para bacheo	600	Toneladas

Lugar de entrega: Instalaciones de la Dirección de Obras Públicas del municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza.

Tiempo de Entrega: 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.

Condiciones de pago: 90 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura.

CONDICIONES GENERALES: Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en calle Hidalgo 205, Zona Centro, código postal 26340, Múzquiz, Coahuila, teléfono 01 864 6160236, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.

- 1. La forma de pago de las bases es en efectivo o cheque de caja certificado a favor del Municipio de Múzquiz, Coahuila.
- 2. Los proveedores deberán contar con el registro definitivo y vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Múzquiz, Coahuila, ante la Contraloría Municipal, al momento de la compra de las bases.



- 3. La procedencia de recursos: Ingresos de libre disposición municipales, estatales o federales y las aportaciones federales y cualquier otro recurso federal presente o futuro.
- 4. No se otorgará anticipo.
- 5. Todos los actos serán en la sala de juntas de la presidencia municipal, ubicada en calle Hidalgo 205, Zona Centro, segundo piso
- 6. La(s) moneda(s) en que se deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) en pesos mexicanos.
- 7. Garantías: De seriedad. mediante fianza o cheque simple por el total de la propuesta económica (incluyendo IVA), De cumplimiento. - (prestador de servicios/proveedor adjudicado);

mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada por

el 10% del monto máximo contratado.

- 8. El contrato correspondiente se adjudicará al proveedor que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 9. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 10. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, podrán ser negociadas.

Nota: Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia;

> Múzquiz, Coahuila a 3 de mayo del 2024 Lic. Evelyn Janeth López Velázguez **Tesorera Municipal** Rúbrica